



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 1872/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 12/2011 del Consejo Superior se acepta a la Ing. Mónica María de los Ángeles CORONEL (DNI 17.041.722) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán, y se designa al Ing. Gerónimo CÁRDENAS como Director y a la Dra. María del Carmen GONZÁLEZ como Co-Directora de la Tesis “Estudio de la presencia de compuestos fenólicos en distintas etapas del proceso de elaboración de azúcar a partir de caña”.

Que ante el fallecimiento del mencionado Director, se solicita sea reemplazado por la actual Co-Directora y se incorpore un nuevo Co-director de Tesis, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que tanto la Directora como el Co-Director propuestos poseen vastos antecedentes en la temática de la tesis como para desempeñar dichas funciones.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María del Carmen GONZÁLEZ (DNI10.595.046) como Directora y al Mg. Eugenio QUAIA (DNI 14.359.396) como Co-Director de la Tesis “Estudio de la presencia de compuestos fenólicos en distintas etapas del proceso de elaboración de azúcar a partir de caña” presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Mónica María de los Ángeles CORONEL, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de Consejo Superior N° 12/2011.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1213/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.